

ACUERDO Nº 30 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TREINTA Y UN días del mes de MARZO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución Nº 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Atento a que se dictaron Resoluciones de Presidencia, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en las mismas se exhiben y ad referéndum del posterior Acuerdo.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Resoluciones Nº **43, 44, 47, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 64, 65, 67, 70, 71, 72, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85 y 86** del año en curso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-